

Guayaquil, 15 de Junio del 2015

Señores Accionistas de la compañía DOLMEN S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía DOLMEN S.A., procedo a presentar mi informe anual por el año 2014 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

- La Gerencia ha cumplido la norma estatutaria y resoluciones de la Junta General de acciones.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- El Estado de Resultados Integrales, refleja las actividades que se han realizado en el presente periodo.
- Los Estados Financieros y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe de Comisario del año 2014 previo estudio, recomiendo su aprobación A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy atentamente,



C.P.A. Daysi Ruiz Cárdenas
COMISARIO
c.i.# 0921279113